

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2023 DEL TRIBUNAL Nº8 PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL PROGRAMA “CENTRO DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS”, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO Y SE FIJA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES.

Una vez revisados los méritos aportados por los candidatos y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, y finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de 21 de diciembre de 2022 del Tribunal Calificador Nº 8, por la que se publican la relación de aprobados del segundo ejercicio y una vez publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de investigación de los Organismos Públicos de Investigación, en el Programa “**CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS**”, convocado mediante Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE 01/03/2022), el Tribunal Calificador, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar la relación de candidatos que han accedido a la fase de concurso del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación provisional total obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2.4	2.5	2.6	2.7	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO
		Antigüedad: 0.80 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.	Trabajo desarrollado en los OPis adscritos a los Ministerios de Ciencia e Innovación, Sanidad, Defensa, Hacienda y en los Laboratorio de Aduanas e Impuestos Especiales adscritos a la Agencia Tributaria: 1,25 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.	Tiempo de permanencia en la categoría y grupo profesional como personal laboral fijo en el grupo profesional M1 del VI convenio único: 1,70 puntos por cada año completo de servicios hasta un máximo de 10 puntos.	Por la superación de procesos selectivos para acceder a la condición de personal fijo: 2 puntos.	
53562725A	QUESADA LÓPEZ MACARENA	11.2	12.5	6.8	2	32.5
47493743P	BENJUMEA NOVALBOS DANIEL				2	2

SEGUNDO.- Tal y como se establece en su apartado decimoctavo la orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado aplicable a este proceso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es). Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a la fecha de firma.

La Presidenta del Tribunal Calificador